GOBERNACIÓN DE MISIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

RESOLUCIÓN Nº 639 / 2015

POR LA QUE SE AUTORIZA LA ADJUDICACION DE LA FIRMA "CIBER GAMA", REPRESENTADA POR LA SEÑORA DIGNA ELIZABET GALEANO SILVA, PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE FOTOCOPIADORAS, A TRAVES DE LA MODALIDAD LICITACION POR CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 14/2015 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE FOTOCOPIADORAS".----------

San Juan Bautista Misiones, 19 de marzo de 2015.-

VISTO: El informe de evaluación en la que se sugiere la adjudicación **DE LA FIRMA "CIBER GAMA", REPRESENTADA POR LA SEÑORA DIGNA ELIZABET GALEANO SILVA** por haber cumplido con los establecido en el Art. 28 de la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario, y; ----------

CONSIDERANDO:

Que; el Art. 17 Inc. D, de la Ley Nº 426/94 "ORGÁNICA DEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL" dispone como uno de los deberes y atribuciones del Gobernador... "Dictar las Resoluciones Departamentales necesarias para el ejercicio de sus funciones".----------

Que; teniendo en cuenta la disponibilidad financiera que por Ley Nº 5386 "Que aprueba los programas del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2015 y su Decreto Reglamentario N° 2929.----------

Que, siendo uno de los objetivos del Plan de Gobierno Departamental, transparentar la gestión administrativa, cumpliendo con las Legislaciones vigentes de Contrataciones Públicas----------

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones
EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE MISIONES RESUELVE

Art. 1º) AUTORIZAR LA ADJUDICACION DE LA FIRMA "CIBER GAMA", REPRESENTADA POR LA SEÑORA DIGNA ELIZABET GALEANO SILVA, PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE FOTOCOPIADORAS, A TRAVES DE LA MODALIDAD LICITACION POR CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 14/2015 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE FOTOCOPIADORAS", en los siguientes ITEMS:

Abg. Richard Ramírez
Secretario General
GOBERNACIÓN DE MISIONES

Abg. Dertis Hernán Maidana
Gobernador de Misiones

GOBERNACIÓN VIII DEPARTAMENTO
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Misiones

ITEM 1: El monto adjudicado es de **Gs. 100.000 (GUARANIES CIEN MIL),** con un monto mínimo de **Gs. 1.833.333,** (GUARANIES UN MILLON OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES), con todos los impuestos incluidos y un monto máximo de **Gs. 3.666.666.-** (GUARANIES TRES MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS), con todos los impuestos incluidos.----------

ITEM 2: El monto adjudicado es de **Gs. 142.000 (GUARANIES CIENTO CUARENTA Y DOS MIL),** con un monto mínimo de **Gs. 1.833.333,** (GUARANIES UN MILLON OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES), con todos los impuestos incluidos y un monto máximo de **Gs. 3.666.666.-** (GUARANIES TRES MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS), con todos los impuestos incluidos.----------

ITEM 3: El monto adjudicado es de **Gs. 125.000 (GUARANIES CIENTO VEINTICINCO MIL),** con un monto mínimo de **Gs. 1.833.333,** (GUARANIES UN MILLON OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES), con todos los impuestos incluidos y un monto máximo de **Gs. 3.666.666.-** (GUARANIES TRES MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS), con todos los impuestos incluidos.----------

ITEM 4: El monto adjudicado es de **Gs. 120.000 (GUARANIES CIENTO VEINTE MIL),** con un monto mínimo de **Gs. 1.833.333,** (GUARANIES UN MILLON OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES), con todos los impuestos incluidos y un monto máximo de **Gs. 3.666.666.-** (GUARANIES TRES MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS), con todos los impuestos incluidos.----------

ITEM 5: El monto adjudicado es de **Gs. 125.000 (GUARANIES CIENTO VEINTICINCO MIL),** con un monto mínimo de **Gs. 1.833.333,** (GUARANIES UN MILLON OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES), con todos los impuestos incluidos y un monto máximo de **Gs. 3.666.666.-** (GUARANIES TRES MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS), con todos los impuestos incluidos.----------

ITEM 6: El monto adjudicado es de **Gs. 120.000 (GUARANIES CIENTO VEINTE MIL),** con un monto mínimo de **Gs. 1.833.333,** (GUARANIES UN MILLON OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES), con todos los impuestos incluidos y un monto máximo de **Gs. 3.666.666.-** (GUARANIES TRES MILLONES

Abg. Richard Ramírez
Secretario General
GOBERNACIÓN DE MISIONES

Abg. Derlis Hernán Maidana
Gobernador de Misiones

GOBERNACIÓN VIII DEPARTAMENTO
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Misiones

SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS), con todos los impuestos incluidos.----------

Art. 2º) AUTORIZAR: a la Unidad Operativa de Contrataciones, disponga y gestione las documentaciones pertinentes al caso.----------

Art. 3º) COMUNICAR: dar cumplimiento y archivar.----------

ABOG. RICHARD RAMIREZ RODRIGUEZ
Secretario General

ABOG. DERLIS HERNAN MAIDANA ZARZA
Gobernador de Misiones